

centíreas. Linda: Norte, camino que va al río y otras fincas de propietarios desconocidos; sur, más del compareciente don Joaquín Vidal, carretera vieja y Serafín; este, carretera de Viana del Bollo a La Gudiña, y oeste, carretera vieja y desnivel hacia el embalse.

Dado en Puebla de Trives a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Dolores Prieto Rasgado.—La Secretaria.—16.433.

PUENTE-GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente-Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 115/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra doña Isabel María Porras Almeda, en los que, por proveido de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá el bien propiedad de la demandada y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante; señalándose para el acto del remate el día 11 de mayo de 1998, a las once quince horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 15 de junio de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, para la tercera igual hora del día 20 de julio de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Aguilar, 1-3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la demandada para el caso de que no pudiera efectuarse personalmente la notificación de los señalamientos de subasta a la misma.

Séptima.—La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 6. Vivienda exterior en planta primera de las altas, de tipo B, situada al fondo y frente del rellano, subiendo la escalera, con acceso por el portal número 1, integrante del edificio en primera fase, sito en la calle Parejo y Cañero, esquina a calle Esperanza, sin número de gobierno, de Puente-Genil. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene una superficie construida de 99 metros 36 decímetros cuadrados y útil, según cédula de calificación definitiva, de 81 metros cuadrados. Tiene una terraza a la calle Parejo y Cañero en el estar-comedor. Linda, mirando el edificio desde la calle Parejo y Cañero: Al frente, vuelos sobre dicha calle; a la derecha, piso tipo C de sus propios

portal y planta; a la izquierda, vuelos sobre la calle Esperanza, y al fondo, rellano de escalera y piso tipo A de sus propios portal y planta. Cuota de participación: 1,88 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, folio 140, del libro 434 de Puente-Genil, inscripción tercera, finca número 26.415. Inscrita a favor de doña Isabel María Porras Almeda, de naturaleza privativa.

Octava.—Tasación a efectos de subasta en 6.900.000 pesetas.

Dado en Puente-Genil a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—El Secretario.—16.368.

PUENTE-GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 137/1996, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra don José Antonio Ramírez Corredora, mayor de edad, vecino de Lucena, en calle Francisco Paula Cortés, 26, 2.^o, los que por proveido de esta fecha, a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo; y señalándose para el acto del remate el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, a la misma hora, el día 15 de junio de 1998, para la segunda, y para la tercera, el 20 de julio de 1998, a la misma hora; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1 y 3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al demandado, para el caso de que no pudiera efectuarse personalmente la notificación de los señalamientos de subasta al mismo.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana.—Edificio destinado a bodega, en el pago del Ruedo, paraje de Fuensanta, término de Puente Genil. Tiene una superficie de 186 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al oeste, en línea de 7 metros 60 centímetros cuadrados, con la carretera de La Rambla; derecha, entrando, o sur, con don Juan Ramírez Reyes; por la izquierda, al norte, con finca de don Rafael Ramírez Reyes, y por el fondo, al este, con resto de donde se segregó, según el título. Inscripción: Tomo 996 de Puente Genil, libro 450, folio 75, finca núme-

ro 27.714, 1.^a del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera.

Tasación a efectos de subasta: 5.960.000 pesetas.

2. Rústica.—Caserío, en el partido de Pimentada, cuarto cuartel rural del término de Puente Genil. Tiene una superficie de 43 metros cuadrados. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con Juan Ramírez Reyes. Esta finca como predio dominante tiene a su favor una servidumbre de paso para personas, vehículos, animales y maquinaria de labor. Inscripción: Libro 460, folio 119, finca 28.290 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera.

Tasación a efectos de subasta: 1.140.000 pesetas.

Dado en Puente Genil a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—El Secretario.—16.314.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 49/1995, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Ascensión Álvarez Jiménez, contra don Pedro Manuel Oramas Ibáñez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su peritación, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Finca registral número 3.193, inscrita al folio 135, tomo 388, libro 78 del municipio de Puerto del Rosario.

El bien sale a licitación en la cantidad de 7.325.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, número 20, de Puerto del Rosario, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.325.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa de Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que el presente sirve de notificación al demandado, para el caso de que no pudiera ser hallado en su domicilio.

Dado en Puerto del Rosario a 17 de febrero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—16.451.